



DECRETO N°: 3791,

EN CONCON, 30 DIC 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- C. La Ley 19.424, que creo la Comuna de Concón.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 2078, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.
- G. Carta de la Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso, de fecha 04 de octubre 2022, solicitando el pago de la cuota anual correspondiente al año 2022, por un monto de UF219, correspondiente a la Municipalidad de Concón.
- H. Certificado de Disponibilidad N°19 de fecha 05 de enero de 2022, de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S), certificando la disponibilidad presupuestaria para el pago de cuota social anual año 2022 de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile.

**Considerando:**

Que la municipalidad de Concón es miembro de la Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso, siendo obligación de cada miembro el pago de la cuota social anual; siendo estos aportes, destinados al quehacer de esta asociación, cuyo principal objetivo es estudiar e implementar procedimientos y estrategias destinados a mejorar el desarrollo y la coordinación a nivel local, establecer y mantener y operar servicios de información, publicidad y documentación común que requieran las municipalidades asociadas.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** el pago de cuota anual año 2022 a la Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso, RUT: 65.082.548-9, por un monto de UF 219, correspondiente a cuota anual de la Municipalidad de Concón.

**PROCÉDASE** por parte de Tesorería Municipal, a depositar el monto correspondiente en cuenta corriente N°023900153856, del Banco Estado, a nombre de la Asociación de municipalidades de la región de Valparaíso, RUT 65.082.548-9, y remitir por correo electrónico, comprobante de pago [secretariaejecutiva@asomunisvalparaiso.cl](mailto:secretariaejecutiva@asomunisvalparaiso.cl).

2. **IMPÚTESE**, el pago a la cuenta 215 24 03 080 002 denominada "A Otras Asociaciones"

3. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MFC/aqc

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Control Interno
4. Administración y Finanzas
5. Contabilidad y Presupuesto



**OR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado